

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

50.532/08. **Anuncio de información pública de la Dirección General de Industria de la Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico de la Comunidad Autónoma de Cantabria de solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública. Expediente AT-49-08.**

A los efectos previstos en los artículos 3, 8 y 10 del Decreto 6/2003, de 16 de enero (B.O.C. de 29 de enero de 2003), así como en lo previsto en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, además de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento, que resultan de aplicación supletoria conforme a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 54/1997, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública para la construcción de la instalación eléctrica:

«Líneas subterráneas de media tensión 12/20 kV de alimentación al CTC La Iglesia (Línea Meruelo-Corrales I)».

Peticionario: «Electra de Viesgo Distribución, S.L.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Solórzano.

Finalidad de la instalación: El objeto de este proyecto es la construcción de dos líneas subterráneas de alimentación al CTC La Iglesia desde la línea general Meruelo-Corrales I y el desmontaje de la línea aéreo-subterránea que actualmente alimenta a este centro, para asegurar la calidad de suministro de energía eléctrica en la zona, en el barrio La Iglesia, en Solórzano, en el término municipal de Solórzano.

Características de la instalación:

LMTS de línea aérea Meruelo-Corrales I a CTC La Iglesia:

Tensión: 12/20 kV.

Longitud de la línea: 36 metros.

N.º de circuitos: 2.

Tipo: RHZ-1.

Sección: 1 x 240 mm cuadrados Al.

Origen de la línea: Apoyo metálico n.º 73 L.A.M.T. Meruelo-Corrales I.

Final de la línea: CTC La Iglesia.

Presupuesto: 12.704,22 euros.

La declaración, en concreto, de utilidad pública en virtud de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. En el correspondiente expediente expropiatorio la peticionaria de la instalación asumirá, en su caso, la condición de entidad beneficiaria.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente para los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la ejecución de las obras, cuya relación se inserta al final de este anuncio, todo ello en orden a que por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Dirección General de Industria, sita en la calle Castelar, n.º 13, principal derecha, 39004 Santander, y formularse al mismo tiempo, en el plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas, incluyendo las precedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Relación de bienes y derechos afectados por el proyecto «Líneas Subterráneas de Media Tensión 12/20 Kv de alimentación al CTC La Iglesia (Línea Meruelo-Corrales I)».

Finca n.º: 2. Titular: Carmen y Fernando Sainz de la Maza. Dirección: C/ Rualasal, 21-1.º derecha. 39001 Santander. Municipio: Santander. Pol.: . Par.: .Vuelo:

metros lineales: 3,00; servidumbre de paso: 9 m.²; ocupación temporal: ; Apoyo: N.º de apoyo: ; superficie expropiada en pleno dominio (superficie de apoyo): ; Naturaleza: Canal privado.

Santander, 11 de julio de 2008.—El Director General de Industria, Marcos Bergua Toledo.

50.534/08. **Anuncio de información pública de la Dirección General de Industria de la Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico de la Comunidad Autónoma de Cantabria de solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública. Expediente AT-35-08.**

A los efectos previstos en los artículos 3, 8 y 10 del Decreto 6/2003, de 16 de enero (B.O.C. de 29 de enero de 2003), así como en lo previsto en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, además de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento, que resultan de aplicación supletoria conforme a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 54/1997, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública para la construcción de la instalación eléctrica:

«Modificación LMT 12/20 kV San Vicente-Unquera para el polígono de Unquera».

Peticionario: Electra de Viesgo Distribución, S.L.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Unquera, t.m. de Val de San Vicente.

Finalidad de la instalación: Modificación de la línea aérea de media tensión San Vicente-Unquera, para poder dar servicio al nuevo polígono industrial de Unquera en el término municipal de Val de San Vicente. La modificación consiste en la instalación de dos apoyos metálicos y un nuevo tramo de línea aérea de media tensión formado por un doble circuito. Además se define la instalación de la línea subterránea de media tensión de alimentación que enlace dicha línea aérea con el centro de transformación de caseta «Pol. Unquera 1» y con el centro de transformación de caseta «Pol. Unquera 2».

Características de la instalación:

Línea de media tensión aérea San Vicente-Unquera:

Tensión: 12/20 kV.

Longitud de la línea: 575 metros.

N.º de circuitos: 1.

Conductor: Al-Ac, LA-110.

Apoyos metálicos: 1 (4 instalados).

Origen de la línea: Apoyo n.º 29 (instalado), LMT 12/20 kV San Vicente-Unquera.

Final de la línea: Apoyo n.º 31 (instalado) LMT 12/20 kV San Vicente-Unquera.

Línea de media tensión aérea doble entrada polígono Unquera:

Tensión: 12/20 kV.

Longitud de la línea: 89 metros.

N.º de circuitos: 2.

Conductor: Al-Ac, LA-110.

Apoyos metálicos: 2 (proyectados).

Origen de la línea: Apoyo n.º 30b LMT 12/20 kV San Vicente-Unquera (proyectado).

Final de la línea: Apoyo n.º 1 LMT 12/20 kV doble entrada polígono Unquera (proyectado).

Línea subterránea de media tensión CTC Pol. Unquera 1-nuevo apoyo metálico (n.º 1 LMT derivación polígono de Unquera):

Tensión: 12/20 kV.

Longitud de la línea: 26 metros.

N.º de circuitos: 1.

Tipo: RHZ-1.

Sección: 1 x 240 mm. cuadrados Al.

Origen de la línea: CTC polígono Unquera.

Final de la línea: Nuevo apoyo metálico (n.º 1 LMT derivación polígono de Unquera, LMT San Vicente-Unquera).

Línea subterránea de media tensión nuevo apoyo metálico (n.º 1 LMT derivación polígono de Unquera)-CTC Pol. Unquera 2:

Tensión: 12/20 kV.

Longitud de la línea: 282 metros.

N.º de circuitos: 1.

Tipo: RHZ-1.

Sección: 1 x 240 mm. cuadrados Al.

Origen de la línea: Nuevo apoyo metálico (n.º 1 LMT derivación Polígono de Unquera, LMT San Vicente-Unquera).

Final de la línea: CTC Pol. Unquera 2.

Presupuesto: 25.602,63 euros.

La declaración, en concreto, de utilidad pública en virtud de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. En el correspondiente expediente expropiatorio la peticionaria de la instalación asumirá, en su caso, la condición de entidad beneficiaria.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente para los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la ejecución de las obras, cuya relación se inserta al final de este anuncio, todo ello en orden a que por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Dirección General de Industria, sita en la calle Castelar, n.º 13, principal derecha, 39004 Santander, y formularse al mismo tiempo, en el plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas, incluyendo las precedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Relación de bienes y derechos afectados por el Proyecto: «Modificación L.M.T. 12/20 Kv San Vicente-Unquera para el polígono de Unquera en el término municipal de Val de San Vicente (Cantabria) (Línea San Vicente-Unquera)».

Término municipal: Val de San Vicente.

Finca n.º: 1. Titular: Herederos Ángel García Ibáñez. Dirección: C/ Remigio Noriega, s/n. 39560 Unquera (Cantabria). Municipio: Val de San Vicente. Pol: 9. Par: 64-1. Afecciones: metros lineales vuelo: 52,00; servidumbre de paso: 775 m.²; ocupación temporal: 206 m.²; n.º apoyo: 1; superficie expropiada en pleno dominio (superficie de apoyo): 3,50 m.² Naturaleza: forestal.

Santander, 14 de julio de 2008.—El Director General de Industria, Marcos Bergua Toledo.

UNIVERSIDADES

50.399/08. **Anuncio de la ETSI en Topografía, Geodesia y Cartografía de la Universidad Politécnica de Madrid sobre extravío de título de Perito Topógrafo.**

Se anuncia el extravío de título de Perito Topógrafo con fecha de expedición 15 de abril de 1969 y Registro de Títulos de la Escuela núm. 397, folio 20, de D. Jesús Rodríguez Teresa, a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Madrid, 11 de julio de 2008.—El Secretario, Andrés José Díez Galilea.

50.523/08. **Anuncio de la Universidad de Santiago de Compostela sobre extravío de título de Maestro, Especialista en Lengua Extranjera.**

Se anuncia el extravío de título de Maestro, Especialidad en Lengua Extranjera con número de Registro Nacional de Títulos 2007098194 de fecha de expedición 13 de abril de 2007 de Francisco Javier Hortas Porto a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Santiago de Compostela, 4 de julio de 2008.—Isabel García-Rodeja Gayoso, Secretaria de la Universidad.